

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.
P R E S E N T E S.**

Los que suscriben, Diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología, Cirilo Salas Hernández, Jorge Otilio Hernández Calderón, Francisco Mota Quiroz, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Ma. Evelia Rodríguez García, Lizeth Sánchez García por conducto del Diputado presidente Ignacio Alvizar Linares, todos ellos integrantes de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracciones I y XXIV, 63 fracción II, y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 102, 115, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46 120 del Reglamento Interior de Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos aplicables, sometemos a la consideración de esta Soberanía el presente PUNTO DE ACUERDO bajo el siguiente:

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal se ha propuesto como meta alcanzar el uno por ciento del PIB para el año 2018 en materia de ciencia, tecnología e innovación, lo que representará un importante paso para México.

Alcanzar este objetivo, sin duda nos pondría como nación en el escenario de países que hacen de la ciencia y la tecnología una inversión constante, sistemática y sostenible.

Actualmente entre los rezagos que persisten en el país, está el número de investigadores, donde México sólo cuenta con uno por cada mil habitantes, cuando países como Corea tienen 12, Estados Unidos nueve, Canadá ocho y España seis.

Un indicador adicional en rezago es el de patentes, ya que México cuenta con 14 mil 756, mientras que Estados Unidos contabiliza más de 490 mil 220 patentes registradas.

En lo que corresponde al número de investigadores en el Sistema Nacional, en 2014 se tenían el registro de 21 mil 358.

El Plan Nacional de Desarrollo señala en esta materia, cinco ejes estratégicos del sector:

Contribuir a una mayor inversión nacional en ciencia, tecnología e innovación; Fomentar y fortalecer el capital humano; Fortalecer el desarrollo regional; Fomentar la vinculación sectorial, empresarial y académica y Fortalecer la infraestructura.

Es de considerarse que contrario a lo que sucederá en otras áreas, el CONACYT no verá reducido su presupuesto para 2016, por el contrario aumentó para ubicarse en los 90 mil millones de pesos.

Acordes con las expectativas de desarrollo nacional, en Puebla desde el poder Legislativo debemos buscar más recursos a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Hemos planteado que el desarrollo y progreso de los pueblos está asociado íntimamente a la importancia que cada sociedad pueda darle al impulso de este rubro.

Es preciso garantizar la existencia de más recursos para que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP) pueda participar de una forma más decidida, en la generación e impulso de proyectos científicos, de acuerdo con las necesidades regionales de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente punto de:

A C U E R D O

Primero.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación destinados específicamente para las dependencias de cada estado, a través de presupuesto etiquetado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Segundo.- Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa a las Legislaturas de los Estados de la República, así como a la Asamblea Legislativa de Distrito Federal a que a través de sus Comisiones de Ciencia y Tecnología o similar se adhieran al presente exhorto. “Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que incluyan

en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, mayor recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación destinados específicamente para las dependencias de cada estado, a través de presupuesto etiquetado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”.

TERCERO.- Notifíquese a las Cámaras del Congreso de la Unión.

CUARTO.- Por ser el presente asunto de urgente y obvia resolución en términos de los establecido por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita la dispensa de trámite correspondiente.

ATENTAMENTE

“SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO”

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 26 DE
OCTUBRE DE 2015**

**DIP. IGNACIO ALVIZAR LINARES
PRESIDENTE**

**DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO**

DIP. FRANCISCO MOTA QUIRÓZ
VOCAL

DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA
VOCAL

DIP. JORGE OTILIO HERNÁNDEZ CALDERÓN
VOCAL

DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA
VOCAL

DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A QUE INCLUYAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, MAYORES RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN DESTINADOS ESPECÍFICAMENTE PARA LAS DEPENDENCIAS DE CADA ESTADO, A TRAVÉS DE PRESUPUESTO ETIQUETADO AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE DISTRITO FEDERAL A QUE A TRAVÉS DE SUS COMISIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA O SIMILAR SE ADHIERAN AL PRESENTE EXHORTO.